

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**71139** VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores numero 800/2017 habiéndose dictado en fecha 21/11/2017 por el Ilustrísimo/a. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Florazone, SL con CIF. B98732191, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación den el BOE.

Valencia, 22 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087063-1